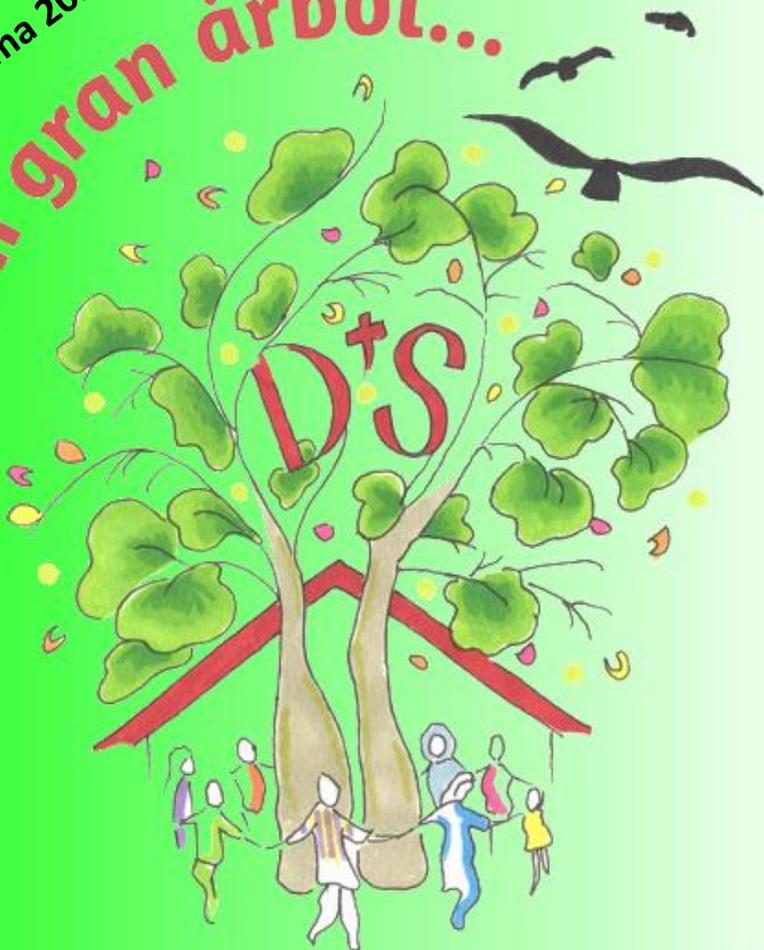


Nueva edición
Roma 2024

Como un gran árbol...



LA FAMILIA MENESIANA



MARCO DE REFERENCIA

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN "LAICOS MENESIANOS ASOCIADOS"

HERMANOS MENESIANOS

LA FAMILIA MENESIANA

Nueva edición

Roma 2024

ÍNDICE

Presentación de la nueva edición	5
Prólogo	7
Texto de referencia de la Familia Menesiana	9
1- Introducción	11
2- Fundamento teológico	15
3- Itinerario menesiano	23
4- La Familia Menesiana	31
5- El Laico en la Familia Menesiana – vocación e identidad	43
Estatutos de la Asociación “Laicos Menesianos Asociados”	51

Presentación de la nueva edición

De un Capítulo a otro, el Texto de Referencia de la Familia Menesiana se enriquece. Así, a propuesta de la Comisión Internacional de la Familia Menesiana, el Capítulo de 2024 debatió y aceptó una serie de modificaciones importantes a este documento básico. Estos cambios conciernen al capítulo 4 – La Familia Menesiana – que describe nuestra familia espiritual y da orientaciones para su vida y desarrollo.

Más precisamente, es la organización de la Familia Menesiana la que ha sido revisada y desarrollada, a nivel local, provincial o distrital, e internacional. Tres convicciones motivaron esta evolución:

- 1) La necesidad de anclar la Familia Menesiana a nivel local. Sólo existe realmente a través de las fraternidades locales donde descubrimos y vivimos el carisma menesiano. De ahí la adición de una parte importante (artículo 41) que podría ayudar a estas fraternidades y a otros grupos locales a surgir, crecer y progresar.
- 2) El papel determinante de la Comisión de Animación de la Familia Menesiana a nivel provincial o distrital (n° 42). El nuevo texto completa y aclara su funcionamiento y su misión. Indica algunos puntos de atención, en particular sobre la relación con las fraternidades locales, los grupos de Laicos Asociados Menesianos (LAM) y la Comisión Internacional de la Familia Menesiana.
- 3) Se reafirma la importancia de la Comisión Internacional de la Familia Menesiana y se precisa su misión de animación y formación (n. 45). Se ha añadido un número entero para describir el funcionamiento de esta comisión (n° 46). En particular, prevé la creación de un comité compuesto por tres miembros (un Hermano y dos laicos) para dar mayor dinamismo y flexibilidad al funcionamiento de la Comisión.

Todos sabemos que los textos son necesarios para crecer y avanzar en la misma dirección, pero no son nada sin el compromiso de las personas y la vida que quieren fomentar y favorecer. Este texto de referencia revisado y enriquecido habrá alcanzado su objetivo si permite que la Familia Menesiana siga creciendo y dando frutos.

Roma, octubre de 2024

Prólogo

El Capítulo General de marzo de 2018 invitó a Hermanos y Laicos a *«vivir cada vez más en modo Familia Menesiana»* (nº 16). Quería que *«que el Consejo General, de común acuerdo con los miembros Laicos de la comisión internacional de la Familia Menesiana, siga buscando unas estructuras cada vez más dinámicas y portadoras de vida del “ser-juntos”* (nº 17c). Los seis Laicos de la Comisión Internacional de la Familia Menesiana que han participado en los tres primeros días del Capítulo, han expresado su deseo de que se estudie *«un posible reconocimiento de Estatutos por la Iglesia, por la mediación de la Congregación»*.

Respondiendo a estas llamadas o deseos del último Capítulo General publicamos hoy el nuevo Texto de Referencia de la Familia Menesiana y, de igual forma, los Estatutos de la Asociación “Laicos Menesianos Asociados”. El primero de estos documentos retoma en gran medida el Texto de Referencia publicado en 2009. El nuevo texto es fruto de un largo proceso y de un camino sinodal. En abril de 2019, durante el encuentro de Superiores Mayores en Portugalete, el Consejo General presentó una primera reformulación de los capítulos 4 y 5. Gracias a las diferentes aportaciones y sugerencias, elaboró una segunda versión que fue trabajada por la Comisión Internacional de la Familia Menesiana, reunida en Roma entre el 2 y el 4 de octubre de 2019. Tras este encuentro, los capítulos 4 y 5, al igual que el proyecto de Estatutos de la Asociación de «Laicos Menesianos Asociados» fueron enviados a los Superiores Mayores y a los diferentes miembros de las comisiones de Familia Menesiana de las Provincias y Distritos para recibir correcciones, enmiendas y sugerencias. Durante su sesión ordinaria del mes de febrero de 2020, el Consejo General ha finalizado los dos documentos, teniendo en cuenta las aportaciones recibidas. El 4 de marzo de 2020, el Superior General, con el consentimiento de su Consejo, ha aprobado el Texto de

Referencia de la Familia Menesiana y los Estatutos de la Asociación «Laicos Menesianos Asociados».

Los Estatutos han sido enviados a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA). Al aprobarlos la Iglesia, a través de la CIVCSVA y de la Congregación, ofrece a los Laicos Menesianos Asociados un marco específico para vivir la llamada a la santidad que el Señor les dirige.

Así pues, esta publicación agrupa dos documentos fundamentales para nuestra Familia. El **Texto de Referencia** presenta las diferentes raíces y ramas que forman, constituyen y alimentan ese gran árbol que representa la Familia Menesiana. Los **Estatutos de la Asociación “Laicos Menesianos Asociados”** proponen un camino a aquellos o aquellas *«que, respondiendo a una llamada personal del Espíritu Santo, quieren vivir su vida de bautizados en la Familia Menesiana, mediante un compromiso oficial como miembros de la Asociación»* (Estatutos, nº 2).

¡Que estos textos acompañen el crecimiento de todo lo ya sembrado y hagan germinar nuevas semillas! La vida pertenece a quienes se atreven a ponerse en camino por la causa de Dios Solo abandonándose a la Providencia. La fecundidad se ofrece a quienes saben abrir sus ojos, sus oídos, sus manos y sus corazones para acoger la creatividad y las sorpresas del Espíritu Santo.

Hermano Hervé Zamor

Superior General

**Texto
de referencia
de la
Familia
Menesiana**

Octubre 2024

1

INTRODUCCIÓN

RAZONES DE ESTE DOCUMENTO

1. El documento quiere dar respuesta a una llamada precisa de la Iglesia para vivir, en fidelidad, lo que la Iglesia nos pide. Los documentos eclesiales nos llaman a vivir nuestra misión en el nuevo contexto de la Misión Compartida. *«Estos nuevos caminos de comunión y colaboración merecen ser alentados por diversos motivos. En efecto, de ello se podrá derivar, ante todo, una irradiación activa de la espiritualidad más allá de las fronteras del Instituto, que contará con nuevas energías, asegurando así a la Iglesia la continuidad de algunas de sus formas típicas de servicio. Otra consecuencia positiva podrá consistir también en el aunar fuerzas entre personas consagradas y laicos en orden a la misión»*¹.

¹ Vita Consecrata, n° 55

2. La Misión Compartida busca crear caminos de comunión entre Hermanos y Laicos para seguir haciendo presente hoy en la Iglesia y en la historia el carisma menesiano, manteniendo viva la espiritualidad y la misión suscitadas por el Espíritu a través de Juan María de la Mennais. El Espíritu suscita en los Hermanos y en los Laicos el deseo de comunión para mantener vivo este designio de Dios de salvar y liberar a los niños y jóvenes, especialmente los pobres, por medio de la educación cristiana.

3. El documento «Caminar desde Cristo» afirma: *«La comunión experimentada entre los consagrados lleva a la apertura más grande, todavía, con los otros miembros de la Iglesia... Hoy se descubre cada vez más el hecho de que los carismas de los Fundadores y Fundadoras, habiendo surgido para bien de todos, deben de nuevo ser puestos en el centro de la misma Iglesia, abiertos a la comunión y a la participación de todos los miembros del pueblo de Dios»*².

El documento, pues, quiere buscar caminos de fidelidad y creatividad para responder a esta llamada del Espíritu y de la Iglesia. El Capítulo General del 2006 declaró: *«Hoy la misión no puede ser entendida sino como Misión Compartida»*.

El documento busca sacar las implicaciones, para Hermanos y Laicos, de esta afirmación del Capítulo.

UN ACONTECIMIENTO FUNDACIONAL

4. Este documento es la meta de un largo proceso. A continuación del Capítulo del 2006, el Consejo General organizó una amplia encuesta entre los Hermanos y los Laicos en todos los países en los que la Congregación está presente. Esta encuesta iba acompañada de una carta del Superior General dirigida a los Laicos y a los Hermanos.

² Caminar desde Cristo, n° 31

5. Esta encuesta reveló que un gran número de Laicos y de Hermanos estaban convencidos de que la Iglesia, hoy, nos hacía una llamada y que debíamos caminar hacia adelante con más seguridad y con una voluntad decidida de responder a esta llamada.

El Consejo General redactó un primer borrador del «Marco de referencia de la Misión Compartida».

Este documento se propuso, con amplitud, a Hermanos y Laicos. Fue estudiado. Se hicieron propuestas, provenientes de todos los países, que permitieron mejorar la primera redacción.

A continuación, tuvo lugar una Asamblea internacional menesiana en la que se reunieron alrededor de 80 menesianos, Hermanos y Laicos, provenientes de los 5 continentes. Tuvo lugar en Ploërmel en agosto del 2008.

6. Fue un acontecimiento fundacional. La reflexión que se hizo durante estos cinco días de sesión, la peregrinación realizada a algunos lugares menesianos y la celebración del último día llevaron a comprometerse, a los Hermanos y Laicos presentes en esta sesión, con un nuevo camino rico de porvenir.

Ahora está claro que hablaremos de una familia, la Familia Menesiana. Esta reúne a los Menesianos que han escuchado la llamada a seguir a Cristo, como Hermano, o como Laico comprometido, según el carisma recibido del Espíritu y transmitido por Juan María de la Mennais.

Uno de los participantes describía de este modo la llamada sentida:

¿Escuchas la llamada?

Viene de mí; no la apagues.

Es fuente; ¿tendrás la osadía de comunicarla, de dejarla vivir, de ofrecerla a tu alrededor?

Tú eres el sembrador; la semilla es vida: yo la haré crecer.

¡Vete!

Hno Yannick HOUSSAY – Edición abril 2009

2

FUNDAMENTO TEOLÓGICO

7. Buscamos los fundamentos teológicos descubriendo los caminos abiertos por el Espíritu en la Iglesia y que vienen expresados en los documentos eclesiales, principalmente en los documentos sinodales. Queremos rastrear los caminos por los que el Espíritu ha ido conduciendo a la Iglesia hacia la Misión Compartida. Siguiendo esta pista descubrimos una doble llamada del Espíritu a la Iglesia:

- Llamada a la comunión eclesial como plena manifestación del misterio de Cristo, como el único modo de vivir la misión en la Iglesia hoy y como camino para descubrir, desde la mutua relación, la propia identidad.
- Llamada a la búsqueda de la identidad de cada vocación.

8. Del encuentro de este doble camino surge en la Iglesia la llamada del Espíritu a vivir la Misión Compartida. Este camino nos muestra que la existencia cristiana no puede vivirse en compartimentos estancos, en estados de vida cristiana bien delimitados y separados. La eclesiología de la comunión nos pide el mutuo reconocimiento y la mutua relación para descubrir no solo las otras formas de vida, sino para encontrar la auténtica identidad de nuestro peculiar don.

LLAMADA A LA COMUNIÓN

a) Todos estamos llamados a la santidad

9. Ésta es la vocación común a todos los cristianos.

*"El pueblo elegido de Dios es uno: "Un Señor, una fe, un bautismo" (Ef. 4,5); común la dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, gracia común de hijos, común vocación a la perfección, una salvación, una esperanza y una indivisa caridad"*³.

Esta vocación común es la fuente de la dignidad de todas las vocaciones. *"La dignidad de los fieles laicos se nos revela en plenitud cuando consideramos esa primera y fundamental vocación, que el Padre dirige a todos ellos en Jesucristo por medio del Espíritu: la vocación a la santidad, o sea a la perfección de la caridad... Es urgente, hoy más que nunca, que todos los cristianos vuelvan a emprender el camino de la renovación evangélica, acogiendo generosamente la invitación del apóstol a ser "santos en toda la conducta" (1 P 1, 15)"*⁴.

10. Esta comunión eclesial tiene su fuente en la comunión trinitaria y constituye el verdadero misterio de la Iglesia. Oigamos de nuevo las palabras de Jesús: *"Yo soy la vid verdadera, y mi Padre es el viñador (...). Permaneced en mí, y yo en vosotros"* (Jn 15, 1-4).

Con estas sencillas palabras nos es revelada la misteriosa comunión que vincula en unidad al Señor con los discípulos, a Cristo con los bautizados; una comunión viva y vivificante, por la cual los cristianos ya no se pertenecen a sí mismos, sino que son propiedad de Cristo, como los sarmientos unidos a la vid.

La comunión de los cristianos con Jesús tiene como modelo, fuente y meta la misma comunión del Hijo con el Padre en el don del Espíritu Santo: los cristianos se unen al Padre al unirse al Hijo en el vínculo amoroso del Espíritu.

³ Lumen Gentium, n° 32

⁴ Christi Fideles Laici, n° 16

Jesús continúa: «Yo soy la Viña y vosotros los sarmientos» (Jn 15,5). De esta comunión de los cristianos con Cristo deriva la comunión de los cristianos entre ellos; todos son sarmientos de la única Viña que es Cristo. El Señor Jesús nos indica que esta comunión fraterna es el reflejo maravilloso y la misteriosa participación en la vida íntima de amor del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Jesús ruega para que esta comunión sea una realidad en la Iglesia: *"Que todos sean uno. Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado"* (Jn 17, 21).

Esta comunión es el mismo misterio de la Iglesia, como lo recuerda el Concilio Vaticano II ⁵.

b) Una comunión de carismas, vocaciones y estados de vida

11. *"La comunión eclesial se configura, más precisamente, como comunión "orgánica", análoga a la de un cuerpo vivo y operante. En efecto, está caracterizada por la simultánea presencia de la diversidad y de la complementariedad de las vocaciones y condiciones de vida, de los ministerios, de los carismas y de las responsabilidades"*⁶.

Esta vocación común se vive desde los diferentes carismas y estados de vida. *"En la Iglesia-Comunión los estados de vida están de tal modo relacionados entre sí que están ordenados el uno al otro. Ciertamente es común -mejor dicho, único- su profundo significado: el de ser modalidad según la cual se vive la igual dignidad cristiana y la universal vocación a la santidad en la perfección del amor. Son modalidades a la vez diversas y complementarias, de modo que cada una de ellas tiene su original e inconfundible fisonomía, y al mismo tiempo cada una de ellas está en relación con las otras y a su servicio... De este modo, el único e idéntico misterio de la Iglesia revela y revive,*

⁵ Christi Fideles Laici, n° 18

⁶ Christi Fideles Laici, n° 20

en la diversidad de estados de vida y en la variedad de vocaciones, la infinita riqueza del misterio de Jesucristo”⁷.

Estamos llamados a vivir juntos un aspecto concreto del rostro de Cristo, a encarnar la palabra carismática que nos ha sido confiada. *“La eclesiología conciliar ha puesto de relieve la complementariedad de las diferentes vocaciones en la Iglesia, llamadas a ser juntas testigos del Señor resucitado en toda situación y en todo lugar. El encuentro y la colaboración entre religiosos, religiosas y fieles seculares en particular, aparece como un ejemplo de comunión eclesial y, al mismo tiempo, potencia las energías apostólicas para la evangelización del mundo... La colaboración y el intercambio de dones se hace más intenso cuando grupos de seculares participan por vocación, y del modo que les es propio, dentro de la misma familia espiritual, en el carisma y en la misión del Instituto. Entonces se instaurarán relaciones fructuosas, basadas en relaciones de madura corresponsabilidad y sostenidas por oportunos itinerarios de formación en la espiritualidad del Instituto. La más estrecha colaboración debe desarrollarse, naturalmente, respetando las respectivas vocaciones y los diversos estilos de vida propios de los religiosos y de los seculares.”⁸*

12. Esta doble llamada del Espíritu a la identidad y a la comunión fundamenta dinámicamente la Misión Compartida. Es la conclusión a la que llega Vita Consecrata: *“Este Sínodo, que sigue a los dedicados a los laicos y a los presbíteros, completa el análisis de las peculiaridades que caracterizan los estados de vida queridos por el Señor Jesús para su Iglesia. En efecto, si en el Concilio Vaticano II se señaló la gran realidad de la comunión eclesial, en la cual convergen todos los dones para la edificación del Cuerpo de Cristo y para la misión de la Iglesia en el mundo, en estos últimos años se ha advertido la necesidad de explicitar mejor la identidad de los diversos estados de vida, su vocación y su misión específica en la Iglesia”⁹.*

⁷ Christi Fideles Laici, n° 55

⁸ Congregavit nos in unum, n° 70

⁹ Vita Consecrata, n° 4

LLAMADA A LA IDENTIDAD

a) *Identidad de la vocación laical*

13. Según Lumen Gentium la vocación de los laicos es buscar el Reino de Dios ordenando según Dios los asuntos temporales. *“A los laicos pertenece por propia vocación buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales. Viven en el siglo, es decir, en todas y a cada una de las actividades y profesiones, así como en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social con las que su existencia está como entretejida. Allí están llamados por Dios a cumplir su propio cometido, guiándose por el espíritu evangélico, de modo que, igual que la levadura, contribuyan desde dentro a la santificación del mundo y de este modo descubran a Cristo a los demás, brillando, ante todo, con el testimonio de su vida, fe, esperanza y caridad”*¹⁰.

14. Los laicos están llamados a vivir su misión como siendo la misma misión de la Iglesia que es, a su vez, la misión de Cristo. *“El apostolado de los laicos es la participación en la misma misión salvífica de la Iglesia, a cuyo apostolado todos están llamados por el mismo Señor en razón del bautismo y de la confirmación. Por los sacramentos, especialmente por la Sagrada Eucaristía, se comunica y se nutre aquel amor hacia Dios y hacia los hombres, que es el alma de todo apostolado...Así, pues, todo laico, por los mismos dones que le han sido conferidos, se convierte en testigo e instrumento vivo, a la vez, de la misión de la misma Iglesia “en la medida del don de Cristo” (Ef., 4,7)”*¹¹.

15. El laico está llamado a descubrir su rostro y dejar de ser así un cristiano anónimo, un cristiano sin rostro. *“La rica variedad de la Iglesia encuentra su ulterior manifestación dentro de cada uno de los estados de vida. Así, dentro del estado de vida laical se dan diversas “vocaciones”, o sea, diversos caminos espirituales y apostólicos que*

¹⁰ Lumen Gentium, n° 31

¹¹ Lumen Gentium, n° 33

afectan a cada uno de los fieles laicos. En el álveo de una vocación laical "común" florecen vocaciones laicales "particulares"¹².

16. El laico es enriquecido con diferentes carismas y ministerios que debe intercambiar con las otras vocaciones en el seno de la Iglesia. *"La comunión eclesial es, por tanto, un don; un gran don del Espíritu Santo, que los fieles laicos están llamados a acoger con gratitud y, al mismo tiempo, a vivir con profundo sentido de responsabilidad. El modo concreto de actuarlo es a través de la participación de la vida y misión de la Iglesia, a cuyo servicio los fieles laicos contribuyen con sus diversas y complementarias funciones y carismas.*

El fiel laico "no puede jamás cerrarse sobre sí mismo, aislándose espiritualmente de la comunidad; sino que debe vivir en un continuo intercambio con los demás, con un vivo sentido de fraternidad, en el gozo de una igual dignidad y en el empeño por hacer fructificar, junto con los demás, el inmenso tesoro recibido en herencia. El Espíritu del Señor le confiere, como también a los demás, múltiples carismas; le invita a tomar parte en diferentes ministerios y encargos; le recuerda, como también recuerda a los otros en relación con él, que todo aquello que le distingue no significa una mayor dignidad, sino una especial y complementaria habilitación al servicio"¹³.

b) La identidad de la vocación del religioso Hermano

17. La exhortación apostólica publicada después del Sínodo de los Obispos sobre la Vida Consagrada en la Iglesia celebrado en 1994, ha señalado una precisión importante con respecto a los religiosos Hermanos (VC 60)¹⁴ :

¹² Christi Fideles Laici, n° 56

¹³ Christi Fideles Laici, n° 20

¹⁴ El documento de la CIVCSVA, *La identidad y la misión del religioso hermano en la Iglesia*, basa extensamente su reflexión en el n° 60 de Vita Consecrata.

«La vida consagrada, por su naturaleza, declara el documento, no es ni laical ni clerical...». Ella tiene un valor específico que es importante conocer.

Es cierto que según la terminología tradicional, a los Institutos de Hermanos se los llama 'Institutos laicales'¹⁵. «Sin embargo, continúa Juan Pablo II en el documento Vita Consecrata, en el Sínodo se ha hecho notar, que esta terminología no expresa adecuadamente la índole peculiar de la vocación de los miembros de tales Institutos religiosos. En efecto, aunque desempeñan muchos servicios que son comunes también a los fieles laicos, ellos los realizan con su identidad de consagrados, manifestando de este modo el espíritu de entrega total a Cristo y a la Iglesia según su carisma específico. Por este motivo, los Padres sinodales, con el fin de evitar cualquier ambigüedad y confusión con la índole secular de los fieles laicos, han querido proponer el término de Institutos religiosos de Hermanos».

18. Cada Congregación está llamada a descubrir su propio rostro dentro del conjunto de la Vida Religiosa. *“Es necesario cultivar cuidadosamente la identidad carismática del Instituto para evitar una “generalización” que constituye un verdadero peligro para la vitalidad de la comunidad...¹⁶*

El descubrimiento y la vivencia de la identidad carismática es condición indispensable para poder vivir la Misión Compartida. *“Sin embargo, para conseguir ese objetivo, es necesario tener: comunidades religiosas con una clara identidad carismática, asimilada y vivida, es decir, capaces de transmitirla también a los demás con disponibilidad para el compartir; comunidades religiosas con una intensa espiritualidad y un gran entusiasmo misionero para comunicar el mismo espíritu y el mismo empuje evangelizador; comunidades religiosas que sepan animar y estimular a los seglares a compartir el carisma del propio Instituto, según su índole secular y su diverso estilo de vida, invitándolos a descubrir nuevas formas de actualizar el mismo carisma y misión. Así la comunidad religiosa puede convertirse en un*

¹⁵ Cfr. Perfectae Caritatis, n° 10; Vita Consecrata, n° 60.

¹⁶ Congregavit nos in unum, n° 46

*centro de irradiación, de fuerza espiritual, de animación, de fraternidad que crea fraternidad y de comunión y colaboración eclesial donde las diversas aportaciones contribuyen a construir el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia*¹⁷.

¹⁷ Congregavit nos in unum, n° 70

3

ITINERARIO MENESIANO

CAPÍTULO GENERAL DE 1982

19. Es el primer Capítulo en el que se habla de *miembros asociados*. En el informe del Capítulo no aparece ninguna mención, pues ha estado centrado en dos temas mayores: El tema del sacerdocio en la Congregación y la nueva Regla de Vida. Como es normal estos temas han acaparado su atención. Pero el Capítulo de 1988 dice que en el Capítulo de 1982 se ha abordado el tema.

CAPÍTULO GENERAL DE 1988

20. Es el primer Capítulo en el que encontramos un esquema que habla de la Misión Compartida.

El esquema 402 trata de «Nuestro patrimonio» en él se dice en referencia a nuestra espiritualidad: «*compartirla eventualmente con los Laicos*».

Pero el esquema 403 lleva como título: «*Los miembros asociados*» Leemos en él la siguiente propuesta del Capítulo: «*La Congregación de Hermanos de la Instrucción Cristiana acepta asociarse a otras personas que deseen participar en su misión, en su vida espiritual, e incluso en ciertos momentos de su vida comunitaria. Los asociados no*

contraen un lazo canónico en relación a la Congregación de los Hermanos de la Instrucción cristiana. Se comprometen según las modalidades que precisen los reglamentos generales y particulares de la Congregación»

21. Para llevar a cabo esta propuesta el Capítulo establece una serie de normas generales y particulares que podemos resumir de la siguiente manera:

“La Familia Menesiana puede integrar, según diferentes grados, a otros miembros de edad madura, de ambos sexos que quieran encontrar una respuesta a su deseo de profundizar su vida cristiana según el estilo y espiritualidad de nuestra Congregación, permaneciendo en su estado de vida”.

“Se unen a la Congregación por un compromiso personal según los estatutos aprobados por el Consejo de la Provincia”.

“La Congregación acompaña y sostiene a los Laicos asociados en su camino espiritual y apostólico. Ofrece a los asociados un servicio adecuado de formación para conocer y profundizar el espíritu de los Hermanos. Invita a los asociados a encuentros con la comunidad”.

“Congregación y Asociados conservan su autonomía e independencia respectivas en el plano profesional, financiero y civil”.

En las normas particulares se dice: *“En los reglamentos o estatutos deben figurar los siguientes elementos:*

- a) Modalidades de presentación, de admisión y de formación.*
- b) Naturaleza y frecuencia de las reuniones entre ellos y la comunidad.*
- c) Los lugares del ejercicio de su apostolado estarán en función de su compromiso, de su edad y de su salud.”*

CAPÍTULO GENERAL DE 1994

22. Entre las cuatro prioridades retenidas por el Capítulo la cuarta viene redactada así: *«Nuestra misión en la escuela: una Misión Compartida».*

El tercer párrafo de este apartado dice: *«Intensificar el esfuerzo comenzado para compartir nuestro carisma con todos los miembros de la comunidad educativa y en los lugares de compromiso».*

En el desarrollo de este apartado, como punto de clarificación se cita una parte del discurso del Cardenal Somalo al Capítulo: *«Asociad a vuestro apostolado a los maestros que colaboran con vosotros, a vuestros alumnos, a las familias y a otros cristianos que comparten con vosotros vuestra preocupación de educadores y evangelizadores. Entre vosotros también los educadores laicos descubren en vuestra tradición viviente un espíritu que les permite entrar en vuestros proyectos educativos. Ellos son los primeros testigos de la actualidad del carisma que os han legado vuestros fundadores y pueden participar en él desarrollando las exigencias de su vocación bautismal en el marco de vuestro apostolado».*

Entre los objetivos aparece: *«Intensificar el esfuerzo comenzado para compartir nuestro carisma con todos los miembros de la comunidad educativa».*

Entre las líneas de acción en la escuela se dice: *«Evaluar nuestra relación con los laicos; compartir puestos de responsabilidad».*

A nivel de Provincia: *«Asociar a los laicos a nuestra espiritualidad y a nuestras actividades, de modo especial desarrollando la experiencia de miembros asociados».*

CAPÍTULO GENERAL DE 2000

23. Uno de los documentos del Capítulo lleva como título: *«Una Misión Compartida»*

En la Introducción encontramos frases como las que siguen: *“El carisma de la Congregación está vivo y esto gracias al compromiso en la misión, junto a los Hermanos, de jóvenes y adultos conscientes de la importancia de su vitalidad para el mundo de este tiempo.” “Cuando aceptamos trabajar y vivir juntos en fidelidad al carisma constatamos un enriquecimiento mutuo y una reafirmación de la identidad de cada vocación”.*

En este camino encontramos algunas reticencias por parte de Hermanos y Laicos: *“Sentimos la necesidad de definir bien qué es la Misión Compartida”*.

24. La orientación del Capítulo dice:

«Hermanos y Laicos ‘menesianos’, estamos invitados a proseguir nuestro esfuerzo con audacia, a ponernos en camino desde la confianza, para vivir juntos la Misión Compartida en una Iglesia comunión, familia de Dios».

La orientación viene aplicada después a diferentes dimensiones:

- Carisma educativo menesiano.

En este apartado podemos leer: *“A nivel de Congregación y en cada Provincia debemos proporcionarnos un «marco de referencia» flexible dirigido a las comunidades de Hermanos y a los Laicos para vivir la Misión Compartida. Precisar las diferentes formas que puede adoptar la Misión Compartida teniendo en cuenta los diferentes grados de compromiso”*.

- Comunidades y equipos menesianos.

“Que la comunidad integre la Misión Compartida en su proyecto comunitario:

Proponer intercambios comunitarios de Hermanos y Laicos.

Renovar la pastoral vocacional.

Comunicación, información.

Proporcionarnos los medios para compartir experiencias por Provincias o sectores”.

- A nivel congregacional y bajo la iniciativa del Consejo General:
Suscitar la constitución de la red menesiana internacional.

25. El Capítulo General ha precisado algunas características de la espiritualidad menesiana como elementos de una verdadera espiritualidad apostólica:

«Estos son algunos rasgos de la espiritualidad menesiana que nos parece que cada Hermano debe profundizar y vivir hoy, en cada comunidad y en toda la Congregación:

- *la búsqueda de la voluntad de Dios, vivida diariamente (experiencia de Getsemaní),*
- *el primado de Dios Solo,*
- *el abandono a la Providencia vivido como disponibilidad y confianza audaz que nos disponen a la paz y la alegría,*
- *la humildad vivida como la renuncia a toda voluntad de poder para seguir a Jesús que seduce y llama a emprender el mismo camino que Él al servicio de los hombres de hoy,*
- *el deseo de reproducir el rostro de Jesús (Mc 10, 13-16) siendo hermano al servicio del pueblo de Dios, especialmente de la juventud, con una predilección por los pobres (C 1)».*

CAPÍTULO GENERAL DE 2006

26. El segundo documento del Capítulo del 2006 lleva como título: *«Al servicio de la Misión Compartida, profundizar la misión educativa menesiana compartida, Hermanos y Laicos».*

En el apartado de las convicciones leemos: *«En la Iglesia-comunión, la misión es Misión Compartida. Este compartir la misión es un camino de esperanza y fecundidad para la Congregación».*

27. El segundo apartado del documento capitular consta de tres grandes orientaciones:

- **La Misión.** *«Los Hermanos y los Laicos que comparten el carisma menesiano, viven la misión educativa como fuente de santificación personal y como realización de su vocación».*
- **La Misión Compartida.** *«Los Hermanos se comprometen en la Misión Compartida como camino de comunión. Es consciente que pide una conversión del corazón para descubrirla y vivirla en la vida ordinaria».*

*«La comunidad se abre a la Misión Compartida por la formación, el compartir momentos de vida y oración con los Laicos, especialmente **los asociados**».*

«Los miembros asociados son hombres y mujeres que han seguido un itinerario vocacional por el cual viven la vida cristiana según la espiritualidad y la misión menesianas. Este compromiso es público, estable y en ausencia de una asociación reconocida de Laicos, aceptado por la Congregación».

«Hermanos y Laicos se comprometen en presentar de forma positiva todas las vocaciones, pero especialmente, en la situación actual, la del Hermano».

▪ **Misión Compartida y formación.** *«La Misión Compartida puede adoptar formas diversas, y según niveles diferentes que respetan el itinerario de las personas y las situaciones locales. Las comunidades «integran en su proyecto comunitario momentos de formación conjunta con los Laicos que participan en nuestro carisma».*

«El Consejo General estará atento para elaborar un marco de la Misión Compartida».

28. Es en este Capítulo cuando finalmente es introducido un número en el Directorio sobre la Misión Compartida. Este número dice: *«La Misión Compartida es una llamada del Espíritu dirigida a los Hermanos y a los Laicos para vivir en comunión el carisma menesiano. En el contexto de la Misión Compartida, el Hermano está llamado a ser testigo de la primacía de Dios, signo profético de la fraternidad y memoria del carisma. Con los Laicos, la comunidad discierne la Misión Compartida y profundiza la espiritualidad y el sentido de la misión, se compromete en experiencias de comunión y de colaboración, en el respeto a las exigencias propias de los diferentes estados de vida».*

ASAMBLEA INTERNACIONAL MENESIANA DE 2008

29. En agosto de 2008, la primera Asamblea Internacional Menesiana, que reunió en torno a 80 menesianos, Hermanos y Laicos, llegados de los cinco continentes, fue el acontecimiento fundador de la Familia Menesiana y produjo el primer texto de referencia de abril de 2009.

(Cf. introducción del H. Yannick HOUSSAY, p.8)

CAPÍTULO GENERAL DE 2012

30. La mayoría de los documentos del Capítulo mencionan a los Hermanos y a los Laicos al referirse a las orientaciones adoptadas.

Catorce Laicos menesianos fueron invitados a dialogar durante dos días con la Asamblea Capitular. El texto escrito tras este intercambio remarca tres orientaciones:

- Enviados a evangelizar. Una misión común: testimoniar, discernir, acompañar,
- Formación para el testimonio. Una opción vital: formarse para formar.
- De manera compartida, Laicos y Hermanos. Respondiendo a llamadas concretas:
 - . Reforzar los lazos de la Familia Menesiana.
 - . Adaptar las estructuras a los diferentes niveles y crear una comisión internacional.
 - . Desarrollar la comunión para la misión.

ASAMBLEA INTERNACIONAL MENESIANA DE 2015

31. La 2ª Asamblea Internacional de la Familia Menesiana tuvo lugar en Ploërmel, entre el 16 y el 21 de agosto de 2015, con 90 participantes de 25 nacionalidades diferentes. Toda la organización estuvo centrada en cuatro temas: Equipo de Misión, Formación, Organización de la Familia Menesiana y Proyecto Educativo Menesiano.

Tras este encuentro las Provincias y Distritos recibieron la invitación a poner en marcha una comisión de animación de la Familia Menesiana. A nivel congregacional se creó la Comisión Internacional de la Familia Menesiana, formada por algunos Laicos y los Hermanos del Consejo General.

CAPÍTULO GENERAL DE 2018

32. El Capítulo General de 2018 implica a toda la Familia Menesiana en el sentido de que las orientaciones tomadas implican a Laicos y Hermanos, sobre todo en lo referente a:

- La misión educativa: llamada a desarrollar una cultura de la fraternidad.
- La pastoral vocacional: apuesta vital para la Familia Menesiana.
- La formación: formar formadores para nuestro futuro compartido.

Los Laicos y Hermanos que han compartido una parte del Capítulo también han marcado algunas orientaciones específicas para la Familia Menesiana. Podemos subrayar:

- La llamada a «cada Hermano y cada comunidad a pensar y vivir cada vez más en modo Familia Menesiana» (N° 16).
- La insistencia en la necesidad de «una estructuración aún más dinámica y generadora de vida» para la Familia Menesiana.
- La atención específica a los «Jóvenes Menesianos Adultos» en el seno de la Familia Menesiana, por medio de un documento específico.

NUEVO TEXTO DE REFERENCIA DE 2020

33. El trabajo de remodelación del Texto de Referencia, ya comenzado por la Comisión Internacional de la Familia Menesiana antes del Capítulo 2018, conduce al nuevo Texto de Referencia 2020. Este texto aporta clarificaciones sobre la composición de la Familia Menesiana y toma en cuenta la existencia de la Asociación “Laicos Menesianos Asociados”, cuyos estatutos han sido aprobados por la CIVCSVA. También contiene algunos elementos de organización posteriores al primer texto de referencia.

4

LA FAMILIA MENESIANA

La Familia Menesiana en la Iglesia

34. La Familia Menesiana es una familia espiritual, fundada a partir del carisma recibido de Juan María de la Mennais y de Gabriel Deshayes, transmitido a los primeros Hermanos para ser vivido, conservado, profundizado y constantemente desarrollado, en el siempre creciente Cuerpo de Cristo. Es un don del Espíritu Santo a la Iglesia, Pueblo de Dios, para una misión particular, según una forma específica de vivir el Evangelio.

Composición de la Familia Menesiana

35. La Familia Menesiana reúne:

- a los Hermanos que pertenecen a la Congregación de Hermanos de la Instrucción Cristiana de Ploërmel
- a los miembros asociados de la Asociación de Laicos Menesianos (LAM).
- a otras personas, grupos, o asociaciones que viven conscientemente diferentes rasgos del Carisma Menesiano.

Caminos de vida en la Familia Menesiana

36. Aquellos y aquellas que participan en una obra educativa menesiana, o son parte de un grupo menesiano, o entran en contacto de cualquier otra manera con la Familia menesiana pueden seguir los caminos siguientes:

– ***Desde la misión educativa.***

Algunos educadores, padres, alumnos o antiguos alumnos, etc., que participan de alguna manera en la misión educativa menesiana con una actitud positiva y estimulante, que colaboran eficazmente a la obra y tejen relaciones interpersonales caracterizadas por los lazos de la acogida la sencillez, tienen la oportunidad de conocer y vivir las características fundamentales de la identidad menesiana. Poco a poco descubren la riqueza de vivir el Evangelio a la luz del Carisma Menesiano.

Otros, no directamente implicados en las obras educativas menesianas, entran en contacto con Hermanos o Laicos de la Familia Menesiana, descubren una invitación a asumir las líneas fundamentales del carisma, como parte de sus propios compromisos cristianos. Deciden así participar en las formas comunitarias de la Familia Menesiana, en la que alimentar su vida cristiana.

– ***Desde una experiencia espiritual.***

Hombres y mujeres descubren en los elementos de la espiritualidad menesiana, un manantial que alimenta la dimensión interior de sus vidas. Comparten con una comunidad o un grupo de Hermanos y/o Laicos tiempos de oración y de formación que les permiten conocer y encarnar el rostro evangélico menesiano en su vida cotidiana. Para profundizar esta dimensión se les ofrecen itinerarios formativos.

Tratan de expresar los elementos de la identidad menesiana por medio de compromisos educativos y

pastorales dentro de los proyectos elaborados por sus comunidades de referencia, de acuerdo con las instancias de decisión de la Familia Menesiana del sector al que pertenecen.

Diversidad de miembros de la Familia Menesiana

37. Además de los Hermanos, entre quienes son miembros de la Familia Menesiana:

- Algunos se apoyan en otras realidades más que en la Familia Menesiana. No fundan necesariamente sus opciones de vida en la fe cristiana, pero viven los valores humanos que dan fuerza al proyecto educativo menesiano. Otros están ya comprometidos como Laicos en la Iglesia y pertenecen a otra Familia Carismática, movimiento eclesial o tienen un compromiso con la parroquia.
- Otras personas se sienten atraídas por el Carisma Menesiano sin percibirlo como una vocación compartida. Tienen lazos con una realidad menesiana, aprecian los detalles, la acogida, el testimonio y la misión de los Hermanos y Laicos, para ellos el Carisma Menesiano corresponde a una vocación.
- Otros, finalmente, tras haber recorrido alguno de los caminos anteriores, descubren el Carisma Menesiano como el camino de su vocación de laicos en la Iglesia y en el mundo. Se sienten interpelados por el Carisma hasta el punto de elegirlo, personalmente, como forma de vida para crecer como discípulos-misioneros. Estos Laicos pueden formar grupos Menesianos y comprometerse en la Asociación “Laicos Asociados Menesianos”.

Los grupos menesianos

38. En la Iglesia-comunión, la Familia Mnesiana es una comunión de comunidades. Sus miembros pueden participar en diferentes formas comunitarias:

- **Comunidades menesianas.** Son comunidades constituidas por una comunidad de Hermanos y algunos Laicos que tienen un proyecto común y que comparten periódicamente la oración, la misión, la formación y otros tiempos comunitarios.
- **Fraternidades menesianas.** Son grupos formados por Laicos y Hermanos o únicamente por Laicos, que mantienen una relación con una comunidad de Hermanos, con un grupo de comunidades, un Distrito o una Provincia.
- **Otros grupos menesianos de compartir mutuo y de reflexión,** en relación con la Provincia o el Distrito.

Los Laicos Mnesianos Asociados

La Asociación “Laicos Mnesianos Asociados”.

39. La Asociación “Laicos Mnesianos Asociados” reagrupa a los laicos de la Familia Mnesiana que, por medio de un compromiso público, se unen a la Congregación.

Esta asociación tiene Estatutos y ha sido reconocida por la CIVCSVA como Asociación de fieles en relación con la Congregación conforme al n° 303 del Código de Derecho Canónico.

«Se llaman órdenes terceras, o con otro nombre adecuado, aquellas asociaciones cuyos miembros, viviendo en el mundo y participando del espíritu de un instituto religioso, se dedican al apostolado y buscan la perfección cristiana bajo la alta dirección de ese instituto». (Código de Derecho Canónico, n° 303)

La Asociación se organiza en las diferentes entidades de la Congregación (Provincias y Distritos) según sus estatutos, en contacto con los Superiores Mayores

correspondientes.

En cada país, los grupos de Laicos Asociados Menesianos pueden tener un reconocimiento civil.

Laicos Menesianos Asociados.

40. Tras un proceso de formación, de discernimiento y con un acompañamiento apropiado, los Laicos de la Familia Menesiana pueden decidir hacer un compromiso público y estable en la Asociación. Son llamados “Laicos Menesianos Asociados”.

Organización de la Familia Menesiana

41. La fraternidad menesiana local¹⁸

41.1. **Célula básica:** La fraternidad menesiana es la célula básica de la Familia Menesiana. Está formada por Laicos o por Hermanos y Laicos. Los miembros se reúnen regularmente, por ejemplo, una vez al mes para orar juntos y tejer vínculos fraternos. Se asocian a la misión del Instituto, cada uno según sus talentos y prestando atención al servicio de los más pobres.

¹⁸ Nota : Existen otras realidades de la Familia menesiana (ver N° 38)

41.2. Animador y misión: El animador es elegido por los miembros de la fraternidad por tres años. Su mandato es renovable una vez. Su misión es un servicio que consiste en:

- Integrarse en la dinámica de la Provincia o del Distrito
- Animar la fraternidad, promoviendo la unidad y la participación
- Mantener relaciones cordiales con la comunidad de Hermanos y con otros grupos de la Familia Menesiana

41.3. Encuentros: Los encuentros de fraternidad expresan y construyen nuestra identidad como miembros de la Familia Menesiana. En este sentido, hay elementos que deben estar presentes: compartir de vida y misión, momentos de oración, tiempos de formación y celebración, de discernimiento comunitario y organización y de convivencia.

41.4. Puntos de atención: Para preservar la calidad de los vínculos fraternos, es importante prestar especial atención a estos elementos:

- El tamaño del grupo, que facilita la relación entre los miembros.
- la elección del animador,
- la preparación de los encuentros
- la participación regular y activa de todos...

42. Comisión de animación de la Familia Menesiana de la Provincia o Distrito

42.1. Composición

El Hermano Provincial o Visitador, habiendo obtenido consentimiento de su Consejo, junto a los Laicos de la

Familia Menesiana y de acuerdo con el Consejo General por mediación del Asistente encargado, decide constituir una Comisión de animación de la Familia Menesiana, asegurando una representación equilibrada.

Esta comisión está constituida

- Por Hermanos designados por el Superior Mayor y su Consejo,
- Por miembros de la Asociación “Laicos Menesianos Asociados”,
- Por miembros laicos representantes de grupos o realidades de la Familia Menesiana de la Provincia o Distrito.

El Hno. Provincial o Visitador es miembro de derecho.

Las modalidades de selección o de elección de los miembros de la Comisión de Animación son definidas por cada Provincia o Distrito.

Allá donde todavía no exista esta comisión, el Consejo Provincial o de Distrito asumirá esta función animadora de la FM de forma provisional.

42.2. Funcionamiento

1. El mandato de los participantes puede ser de tres años, renovable no más de una vez.
2. La Comisión elige uno/a de sus miembros como coordinador/a y otros dos que forman la Junta. Esta junta organiza las reuniones de la Comisión y vela por la puesta el desarrollo de la misión.

3. El/la coordinador/a es el representante de la Comisión de animación de la Familia Menesiana ante las instancias que lo soliciten (Congregación, Diócesis, etc.)
4. La Comisión puede constituir, internamente, grupos de trabajo.

42.3. Misión

La Comisión provincial o de Distrito es el principal animador de la Familia Menesiana. Busca :

1. Promover el Carisma Menesiano, especialmente por medio de programas de formación conjunta, Hermanos y Laicos, así como de otras propuestas y recursos.
2. Asegurar la comunión entre los diferentes grupos de la Familia Menesiana comprometidos en la misión educativa y evangelizadora de jóvenes.
3. Fomentar los lazos fraternos entre Laicos y Hermanos.
4. Promover la puesta en marcha de una animación pastoral vocacional que remarque la importancia de la vocación de Hermano y de Laico comprometido.
5. Velar para que todos los grupos de la Familia Menesiana desarrollen una cultura común, por medio de la comunicación, y la articulación de todas las propuestas de animación.
6. Responder a las peticiones del Consejo General ante la elección de delegados de la Familia Menesiana para la formación, la representación y la animación a nivel internacional.

7. Mantener los lazos con otras comisiones de Familia Menesiana de Provincias o Distritos de la Congregación, especialmente aquellos que son del mismo continente o que comparten el mismo idioma.

8. Reflexionar y poner en marcha una estructura financiera interna de la Familia Menesiana para sostener los proyectos de animación.

9. Celebrar un día de la Familia Menesiana cada año.

10. Proponer iniciativas para el desarrollo del carisma menesiano en la educación y evangelización de los jóvenes.

11. Fomentar el surgimiento de grupos de jóvenes adultos menesianos.

12. Algunos puntos de atención:

- La Comisión vela por el nacimiento y el acompañamiento de fraternidades locales, mediante la presentación regular de instrumentos de formación.
- Colabora activamente en la formación de aquellos que quieren comprometerse como Laicos Asociados menesianos e impulsa el desarrollo de esta asociación.
- Enlace con la Comisión Internacional de la Familia Menesiana. Vela para que se difunda el tema del año propuesto por la Congregación y alienta a participar en los tiempos de formación internacional.
- Promueve encuentros que favorezcan la unidad entre fraternidades cercanas.

Comisión Internacional de la Familia Menesiana

43. Composición

- El Hno. Superior General y los Hnos. Asistentes,
- Un laico/a de la Asociación “Laicos Menesianos Asociados” según los estatutos.
- 5 o 6 laicos/as, miembros de las Comisiones de Animación de la Familia Menesiana de las Provincias o Distritos. Los nombramientos serán por 3 años, renovables una vez. Los criterios y las modalidades de reparto son determinados por la Comisión Internacional.

El Hermano Secretario General actúa como secretario.

44. Funcionamiento

- Reuniones: La Comisión se reúne al menos una vez durante su mandato de forma presencial y tantas veces como sea necesario online.
- Comité: La Comisión nombra de su seno un equipo de tres miembros (un Hermano y dos Laicos). Este comité organiza y anima las reuniones de la Comisión. Supervisa el cumplimiento de su misión.
- Grupos de trabajo: La comisión puede constituir, según las necesidades, grupos de trabajo, por ejemplo: el tema del año y la formación, el acompañamiento de los LAM y JAM, los compromisos misioneros y voluntariado, etc. Para llevar a cabo su misión, los miembros de estos grupos pueden recurrir a otros especialistas.
- Colaboración: Trabaja en estrecha colaboración con las Comisiones Provinciales o de Distrito y, allá donde aún no existan, con los Superiores Mayores y sus consejos respectivos.

45. Misión

La Comisión internacional de la Familia Menesiana es un órgano de animación, especialmente en todo lo referente a vida espiritual, los vínculos fraternos, el compromiso apostólico y la formación.

Establece directrices generales y toma decisiones que puedan garantizar el buen funcionamiento y la unidad de la Familia Menesiana.

Para ello debe:

- Favorecer la comunicación a nivel de la Familia Menesiana.
- Promover las iniciativas de formación y el compartir recursos.
- Animar el nacimiento y desarrollo de grupos de Jóvenes Menesianos.
- Proponer iniciativas de desarrollo del Carisma Menesiano en el campo de la educación y evangelización de jóvenes.

5

EL LAICO EN LA FAMILIA MENESIANA

VOCACIÓN E IDENTIDAD

46. Este capítulo tiene por objetivo proponer un itinerario espiritual a quienes se sienten llamados profundizar su camino en la Familia Menesiana.

Indica únicamente algunos rasgos de este camino.

“Cristo manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación” (GS 22).

“Todos los fieles, cristianos, de cualquier condición y estado, [...] son llamados por el Señor, cada uno por su camino, a la perfección de aquella santidad con la que es perfecto el mismo Padre”. (LG 11)

“También los fieles laicos son llamados personalmente por el Señor, de quien reciben una misión en favor de la Iglesia y del mundo” (Christifidelis Laici, n° 2)

“Todo creyente ha recibido esta vocación. Ninguno de nosotros entrará en el seno de Dios, si no ha llegado a ser la imagen de su Hijo.” (JMLM, Sermones II, p. 497)

“Cuándo Dios dice que quiere nuestra santificación, es como si dijera ... que todos nuestros pensamientos estén de acuerdo con sus pensamientos, ¡qué seamos su viva imagen!” (JMLM, Sermones II, p. 632)

Una vocación

47. En el camino de nuestros Institutos religiosos, en la Iglesia comunión, se abre un nuevo capítulo lleno de esperanza. El espíritu invita a algunos fieles Laicos a vivir su consagración bautismal a través de carismas que tienen su origen en las Congregaciones Religiosas.

En los grupos de aquellos/as que tejen lazos con la Familia Menesiana, algunos descubren **una llamada particular** a vivir según el **Carisma menesiano**. “Con el nombre de laicos se designan aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado y los del estado religioso aprobado por la Iglesia. Es decir, “los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde”. (LG 31, 1)

48. El Laico de la Familia Menesiana se reconoce llamado por Dios a vivir siguiendo a Cristo, siguiendo la estela y con la misma pasión que Juan María de la Mennais y Gabriel Deshayes.

Colabora activamente en el establecimiento del Reino de Dios. Impactado por la realidad de los niños y los jóvenes, se estremece con

«entrañas de misericordia»¹⁹ ante las necesidades de los más débiles y alejados. Es buena noticia para ellos.

Esta **llamada** se vive según las diferentes dimensiones de toda vida cristiana: **espiritualidad, misión y comunión.**

Espiritualidad: un corazón modelado por el Espíritu

49. El Laico de la Familia Menesiana está llamado a una auténtica vida espiritual cristiana, es decir a una vida según el Espíritu. Avanzando tras los pasos de Juan María de la Mennais, hace de la “espiritualidad menesiana”, con sus características propias, una guía para su vida personal en la Iglesia, para responder a la llamada a la santidad recibida en el bautismo.

“Mantenerse contantemente en total dependencia del espíritu de Dios, y no contristarlos jamás; estar atentos a reconocer lo que pide de nosotros; consultarle frecuentemente y cuando tenemos dudas sobre el partido que debemos tomar, pedirle con renovado fervor, que sea la luz de nuestro corazón.”
(JMLM, Memorial p.15)

Discernimiento. El Laico entiende el seguimiento de Cristo como una experiencia de discernimiento en la vida corriente. Encuentra en los elementos fundamentales del Carisma menesiano los medios que le permiten descubrir, leer, comprender y acoger las llamadas del Espíritu Santo de forma que va configurándose con Cristo cada vez más.

¹⁹ cf. Mt 9, 36; Mc 6, 34; Lc 15, 20 - «Los sentimientos que me provoca (...) toman en mí cada día nueva fuerza, porque cada día son reforzados por lo que oigo en todas partes y por las demandas que me dirige una multitud de venerables y santos pastores, con una voz que está, si puedo expresarme así, llena de lágrimas (angustias). Y yo, sacerdote, a quien sus almas han sido confiadas, quien el día del juicio responderá ante Dios, yo os suplico ¡que (pongáis en marcha) forméis, lo más rápido posible, el establecimiento tanto tiempo deseado, tanto tiempo esperado! Si tardáis un poco el lobo entrará en el redil y devorará el rebaño ante los ojos de su pastor». (JMLM, Sermones II, p.538-539)

Unidad de vida. Su vida espiritual tiñe toda su existencia, dando sentido a todo lo que hace, particularmente en favor de los niños y de los jóvenes más desfavorecidos. El Carisma le impulsa a ver a Dios en todo, a vivir la presencia del Señor en la oración y en la misión, en familia y en el trabajo, en la liturgia del «templo» y en el «templo»²⁰ de la vida cotidiana.

Ángel guardián de los más pequeños. El Laico vive de una doble presencia: presencia del Señor cuyo rostro contempla y hace presente continuamente ante los niños. Y presencia permanente con los niños y jóvenes. Dos presencias que se integran y se viven como reflejo de un mismo amor.²¹

Imagen de Jesús. En su vida de familia y en su actividad laboral intenta ser el rostro de Jesús, siendo manifestación de su amor, de su misericordia y de su ternura. Y él/ella a su vez, aprende de los pequeños la sencillez y la humildad para saber acoger el Reino y a entregarse en las manos de Dios.

Abandono a la Providencia. Sabiéndose “recibido de Dios”²², se entrena en el abandono en paz a la Providencia cultivando su relación con Dios y haciendo de toda su vida una ofrenda que une a la de Jesús en el sacramento de la eucaristía.

Cultivo de la interioridad. Descubre a Dios a la luz de su Palabra leída en Iglesia y en continuo diálogo con el mundo. Cultiva su interioridad a través de la experiencia de silencio tanto interior como exterior, a fin de privilegiar la Palabra de Dios frente a otras palabras.

María, Madre y modelo de vida. Contemplando a María, Madre de Dios, descubre la invitación a cultivar la humildad, actitud fundamental que Juan María quería para sus Hermanos. En María, fiel

²⁰ «Vuestra escuela es un templo ...» (JMLM, Sermones II, p.562)

En la espiritualidad menesiana se unen la presencia en el mundo y la presencia en Dios. Es lo que se ha llamado «unidad de vida».

²¹ Cfr. Merino - Olabarrieta, *Espiritualidad Menesiana*, p.126

²² «A Él le gusta vernos dormir en su seno: nuestra paz es su gloria. Este pensamiento es muy consolador y el corazón cristiano que lo medita se siente maravillado con ello» (JMLM, Memorial, p.6), citado en *Recibidos de Dios, Estudios menesianos*, n°1, p. 11

discípula de Jesús, el Laico encuentra una Madre, una Maestra, y una Amiga en el camino de identificación con Cristo.

Misión: imagen de Jesús entre los “pequeños”

50. Como bautizado, el Laico de la Familia Menesiana está llamado a participar en la misión universal de la Iglesia como “Discípulo – misionero”. Compartiendo el mismo carisma con los Hermanos se compromete con ellos en la misión de la educación y evangelización al servicio de los niños y jóvenes.

«Dejad a los niños que vengan a mí» (Mc 10, 14)

“Jesucristo nos ha sido dado por Rey, por Maestro y por Modelo. Es nuestra Cabeza, somos sus miembros: debemos por consiguiente entrar en sus designios, trabajar en sus obras, continuar su vida; en una palabra, nuestra unión con Él ha de ser perfecta, como El mismo es uno con el Padre.” (JMLM, Sermones II, p. 617)

«Sois mensajero de amor y de paz» (Sermones II, p. 404)

El Laico de la Familia Menesiana se identifica con el proyecto de Dios Padre sabiéndose enviado como servidor, principalmente, aunque no en forma exclusiva, en el ámbito de la educación cristiana de niños y jóvenes, especialmente de los pobres, en comunión con la Congregación de los Hermanos.

En el ámbito laboral y familiar, testimonia que el Señor ha fijado en él su mirada y lo ha enviado para anunciar la buena noticia del Evangelio y que actualiza, por su manera de vivir, las parábolas y milagros del Reino.

Entre los niños y jóvenes que le son confiados, se esfuerza en ser imagen del rostro de Jesús. Trata de darle a conocer por medio de su testimonio de vida en el seno de la comunidad.

El laico mira la realidad con el corazón de Jesús, como Él, alivia los sufrimientos de los más débiles, de los alejados, de quienes viven en las periferias materiales y existenciales. Busca responder con una caridad creativa, como instrumento de la misericordia de Dios, a la manera de Juan María de la Mennais y de Gabriel Deshayes.

La participación en la misión puede adoptar formas muy variadas, pero todos se esfuerzan en actualizar el carisma menesiano a través de la oración y la acción. Vivir como discípulo misionero exige disponibilidad, discernimiento y compromiso.

Comunión: Artesano de comunión

51. Miembro de la Iglesia-comunión, los Laicos de la Familia Menesiana están llamados a vivir cada vez más intensamente las relaciones fraternas y a ser artesanos de comunión y de paz. Su pertenencia a la Familia Menesiana tiene una dimensión comunitaria, cuyos términos pueden variar.

«Hijos míos, más que nunca, no seamos más que uno; llevemos el peso los unos de los otros a fin de cumplir la ley de Cristo (Ga 6, 2) [...] No tengamos más que un corazón para amar a Dios y unamos nuestras fuerzas para extender su reino. Ánimo y confianza, hijos míos, si somos fieles hasta el fin, nuestra recompensa será grande en el cielo» (Juan María de la Mennais, Sermones II, p. 532).

El Laico de la Familia Menesiana, junto con los Hermanos y otros Laicos, es signo de la fraternidad inaugurada por Jesucristo

Genera comunión entre los Hermanos, entre los Laicos y entre los Hermanos y Laicos. Con sus palabras y gestos, el Laico menesiano, engendra comunión en su propia familia y en su lugar de trabajo. Con humildad, pone sus cualidades personales al servicio de la comunidad sin buscar privilegios, descentrándose de sí mismo y haciéndose artesano de paz.

En la Familia Menesiana el Laico participa en alguna de las diferentes experiencias comunitarias: comunidades menesianas, fraternidades u otros grupos. (Cf. N° 33).

Estas experiencias comunitarias deberían tener en cuenta los siguientes elementos:

- Compartir la oración comunitaria de forma regular.
- Tomar parte en los retiros de la Provincia o Distrito.
- Tomar parte en algunas celebraciones menesianas de la comunidad local, de la Provincia o Distrito, así como colaborar en su preparación.
- Participar periódicamente en reuniones comunitarias de Hnos. y de Laicos.
- Unirse a la misión menesiana de la comunidad, según los talentos de cada uno, con especial atención al servicio de los más pobres.
- Cultivar la espiritualidad de comunión entre Hermanos y Laicos.

**Estatutos de
La Asociación
“Laicos
Menesianos
Asociados”**

Octubre 2020

HERMANOS DE LA INSTRUCCIÓN CRISTIANA



CASA GENERAL

Via Divina Provvidenza, 44, 00166 Roma ITALIA

Tel.: (39) 06 66 41 56 18 Email: superioregenerale@lamennais.org

Web: www.lamennais.org



Hermano Hervé Zamor,
Superior General

a

Mns. José Rodríguez Carballo, O.F.M
Arzobispo Secretario
CICVSA

Roma, 9 de marzo de 2020.

Asunto: Petición de aprobación de los Estatutos de la Asociación «Laicos Menesianos Asociados»

Monseñor:

En respuesta a la llamada de la Iglesia para impulsar «nuevas experiencias de comunión y colaboración» (Vita Consecrata, nº 55) entre fieles laicos y personas consagradas, la Congregación de los Hermanos de la Instrucción Cristiana de Ploërmel ha recorrido un largo camino de profundización de su carisma fundacional, ofreciéndolo a todos aquellos que comparten su misión educativa o se sienten atraídos por su espiritualidad. De hecho, desde el Capítulo General 1998, Hermanos y Laicos han aprendido a prestarse mutuo apoyo en el camino de la santidad.

En toda la Congregación la presencia de laicos «se ha revelado como fuente de nuevos compromisos, de avances audaces y de una nueva fecundidad. *Damos gracias a Dios por los hombres y mujeres que han escuchado la llamada a vivir nuestro mismo carisma. El carisma menesiano es un don del Espíritu a la Iglesia. Nos ha agarrado; agarra hoy a los Laicos.* (Capítulo General 2018, nº 16).

Partiendo de esta larga experiencia de comunión y de compartir nuestro carisma con los laicos, de común acuerdo con ellos, el Capítulo general de marzo de 2018 confió al gobierno general de la Congregación la misión de continuar el discernimiento en vistas a lograr "estructuras cada vez más dinámicas y portadoras de vida del "ser-juntos", Hermanos y Laicos" (Capítulo General 2018, nº 18).

Así, después de dos años de trabajo sinodal, el Consejo General y algunos delegados laicos redactaron los Estatutos de la Asociación "Laicos Menesianos Asociados" cuyos miembros, participando en el mundo en el espíritu de nuestra Congregación, comparten nuestro apostolado y tienden a la perfección cristiana bajo la guía de nuestro Instituto (cf. CDC, no 303). Dichos estatutos fueron aprobados por el Superior General con el consentimiento de su consejo el 4 de marzo de 2020.

En consecuencia, someto estos estatutos a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica para su aprobación.

Quedo a vuestra entera disposición, Monseñor, y pido aceptéis mis sentimientos de aceptación y respeto en el Señor.

Hermano Hervé Zamor
Superior General

Original en francés.



CONGREGATIO
PRO INSTITUTIS VITAE CONSECRATAE
ET SOCIETATIBUS VITAE APOSTOLICAE

Prot. n. V.47⁻¹/2017

DECRETO

La Asociación *Laicos Menesianos Asociados* es una Asociación de fieles cuyos miembros, según el canon 303, desean participar, en el mundo, del carisma del instituto religioso de derecho pontificio de los *Hermanos de la Instrucción Cristiana de Ploërmel*, fundado por el Venerable Juan María Robert de la Mennais.

Sensibles a la llamada de la Iglesia y deseando responder a la llamada a la santidad, propia de todo bautizado, los miembros de la Asociación, presente en diferentes naciones, tratan de vivir el ideal, el espíritu y la misión apostólica de dicho Instituto, según las condiciones propias de su estado de vida.

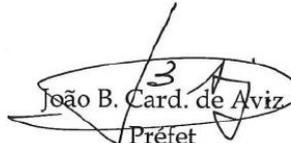
Vista la solicitud presentada el 9 de marzo de 2020 por el Superior General con el consentimiento de su consejo, según mandato capitular, esta Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, tras examinar con atención dichos estatutos reconoce la Asociación "Laicos Menesianos Asociados" como "Obra propia del Instituto y declara que debe ser reconocida por todos como tal.

A la vez, esta Congregación aprueba los *Estatutos* de esta Asociación redactados en lengua francesa, según el ejemplar conservado en los archivos del Dicasterio.

Sin perjuicio de cualquier disposición contraria

Vaticano, 22 de julio de 2020,
en la fiesta de Santa María Magdalena,
Discípula del Señor.


✠ José Rodríguez Carballo, O.F.M.
Archevêque Secrétaire


João B. Card. de Aviz
Préfet

Original en francés.

Naturaleza y fines

1. **La Asociación “Laicos Menesianos Asociados”** es una asociación de fieles cuyos miembros participan, en el mundo, del carisma y la misión del Instituto de los Hermanos de la Instrucción Cristiana de Ploërmel, reconocida por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica como una obra propia del Instituto, según el canon 303 del Derecho Canónico.

2. **Los Laicos Menesianos Asociados** son cristianos católicos, hombres y mujeres, que, respondiendo a una llamada personal del Espíritu Santo, quieren vivir su vida de bautizados en la Familia Menesiana, mediante un compromiso oficial como miembros de la Asociación.

Se comprometen a vivir y anunciar el Evangelio en el corazón del mundo, en referencia al Carisma menesiano y en estrecha relación con el Instituto de Hermanos de la Instrucción Cristiana de Ploërmel, según su estado de vida y profesión. Quieren vivir la disponibilidad, la sencillez y el don de sí.

Entienden que así viven su vocación a la santidad según la espiritualidad menesiana, avanzan, unidos en fraternidad y junto a los Hermanos, y participan en la misión universal de la Iglesia, asociándose a la misión del Instituto, tras los pasos de los fundadores Juan María de la Mennais y Gabriel Deshayes.

Una vida espiritual centrada en Cristo

3. Ansiando dejarse guiar por el Espíritu y vivir una relación personal con Cristo resucitado, los Laicos Menesianos Asociados se comprometen a:

- desarrollar una vida de oración: eucaristía, oración personal y comunitaria, escucha de la Palabra de Dios.
- encontrar en los elementos de la espiritualidad menesiana un manantial que alimente su vida de fe y su compromiso bautismal.

- abrirse progresivamente a las realidades eclesiales y del mundo con un corazón misericordioso.
- presentar en su oración, en unión a todos los miembros de la Familia Menesiana, a lo pequeños, los pobres, los abandonados y, especialmente a los niños y jóvenes.

En comunión fraterna

4. Los Laicos Menesianos Asociados están llamados a vivir la comunión fraterna con los Hermanos en el seno de la Familia Menesiana. Respetando la identidad de cada uno/a, pueden adoptarse diferentes tipos de experiencias comunitarias:

- Orar en comunidad de forma regular. Compartir tiempos de retiro, retiro con una comunidad de Hermanos, una Provincia o Distrito.
- Participar en celebraciones menesianas locales o provinciales.
- Participar en reuniones comunitarias con los Hermanos.
- Participar en la misión menesiana de la comunidad o de la Provincia o Distrito.
- Cultivar la espiritualidad de comunión entre Hermanos y Laicos.

Los Laicos Menesianos Asociados están unidos a una comunidad de Hermanos de **referencia**, en la que viven la experiencia del compartir, de la ayuda fraterna, de la oración común y continúan su formación según la espiritualidad menesiana para la misión.

La pertenencia a la Asociación se vive a través de **grupos de Laicos Menesianos Asociados** del sector o país. Estos grupos se reúnen regularmente para mantener tiempos de intercambio, de compartir y de formación.

Participación en la misión de la Congregación

5. Los Laicos Menesianos Asociados se ponen al servicio de la misión según sus capacidades y disponibilidad, para la educación cristiana de niños y jóvenes, especialmente los más pobres, según el espíritu de los fundadores.

La participación en la misión puede vivirse en colaboración con los Hermanos en un proyecto común de educación y de evangelización, o bien, desarrollarse por medio de un apostolado personal.

Esta participación en la misión puede adoptar formas muy variadas, aunando el esfuerzo de todos en actualizar el Carisma Menesiano por medio de su oración y su acción. A imagen de sus fundadores, los Laicos Asociados Menesianos están atentos a las necesidades del mundo y abiertos a las llamadas de la Congregación y de la Iglesia que se esfuerzan en discernir.

La Congregación puede llamar a algunos Laicos Menesianos Asociados para misiones particulares e incluso compromisos en el extranjero, respetando su estado de vida y su situación familiar.

Estas misiones específicas serán objeto de un acuerdo, válido a nivel civil.

Camino de discernimiento y de formación para formar parte de la Asociación

6. Convertirse en Laico Menesiano Asociado supone avanzar por un camino con etapas de discernimiento y profundización de las motivaciones más hondas del deseo de comprometerse, así como formarse para vivir las diferentes dimensiones del compromiso.

Cada grupo de Laicos Menesianos Asociados en cada país o sector pone en marcha un camino de formación para quienes quieran comprometerse a formar parte de la Asociación. Un equipo de Hermanos y Laicos, nombrado por el Superior Mayor, estará encargado del seguimiento de esa formación. Este proceso deberá incluir:

- Un primer paso personal que manifieste el deseo de compromiso en la Asociación.
- Un periodo de discernimiento y de formación inicial:
 - Haciendo camino en un grupo de formación.
 - Camino de formación: conocimiento del carisma en las diferentes dimensiones de espiritualidad, misión y experiencia comunitaria.
 - Reflexión y oración personal con momentos regulares de acompañamiento
- Este proceso durará al menos un año desde la primera petición hasta la solicitud de compromiso.

7. **La solicitud de compromiso** se dirigirá al Superior Mayor de la Provincia o Distrito o a su delegado. Se reúne con el solicitante y realiza las consultas apropiadas quien admite a la persona con el consentimiento de los responsables de los Grupos de Laicos Menesianos Asociados.

Las modalidades de renovación (petición y aceptación) serán concretadas por cada Provincia o Distrito.

Modalidades de compromiso, renovación y abandono de la Asociación

8. El compromiso con la Asociación es renovable por periodos de un año un máximo de tres veces. Tras este tiempo la duración del compromiso es de entre uno y tres años, renovable indefinidamente.

El compromiso oficial de una persona se hace normalmente durante una celebración con la comunidad de referencia, o en un encuentro de la Familia Menesiana. La celebración debe expresar a la vez el compromiso de la persona y la acogida de la Congregación que acompaña y sostiene a los Laicos Asociados en el camino espiritual y apostólico.

La persona formula su compromiso según las modalidades previstas por el Grupo de Laicos Asociados con la fórmula siguiente:

“En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo

Yo, N... me comprometo por un año en la Asociación “Laicos Menesianos Asociados” para vivir el Evangelio y trabajar en la Iglesia, inspirándome en el carisma de los Hermanos de la Instrucción Cristiana según los Estatutos de esta Asociación.

Que el Señor y la Virgen María me ayuden a ser fiel a este compromiso que libremente hoy asumo”.

El Superior Mayor o su representante responde aceptando el compromiso de la persona y manifestando la responsabilidad que asume la Congregación.

El compromiso se recoge en el registro de Grupos de Laicos Menesianos Asociados de la Provincia o Distrito y es firmado por quien lo hace, el Coordinador laico de la Provincia o del Distrito y por el Superior Mayor.

9. Al finalizar su compromiso el miembro es libre de dejar la Asociación. Durante el compromiso, quien desee abandonarlo debe informar por escrito al Superior Mayor de su decisión.

La decisión de excluir a un miembro de la Asociación por graves motivos debe ser estudiada, por el Superior Mayor ante la petición motivada del grupo de coordinación, en espíritu de caridad y claridad. Esta decisión deberá ser comunicada por escrito al interesado que podrá hacer valer su derecho a la defensa ante la autoridad competente, y como último recurso, ante el Superior General.

Organización de la Asociación

10. En cada Provincia o Distrito los miembros de la Asociación se reúnen en uno o más Grupos de Laicos Menesianos Asociados (a juicio del Superior Mayor). Cada grupo se dota de un reglamento interior conforme a los estatutos de la Asociación.

Tras consulta a los miembros del grupo, el Superior Mayor nombra un coordinador por tres años renovables. Este nombramiento es renovable. Al menos dos miembros le ayudan. Este comité de coordinación está encargado de la animación, la información, la formación y de la relación con los Hermanos y con la Asociación internacional.

11. A nivel internacional, un **Coordinador general** se encarga de la unidad de la Asociación, la fidelidad al carisma y las relaciones fraternales entre los grupos. Está encargado de coordinar la animación, la formación y la comunicación. Es el interlocutor primero ante la Congregación para todo lo que toque a la vida de la Asociación.

Es nombrado por tres años por el Superior General con el consentimiento de su consejo tras las consultas apropiadas. Su mandato es renovable una sola vez.

Otros dos miembros, escogidos entre y por los coordinadores de Grupos de Provincias o Distritos le ayudan. Uno de ellos será nombrado Tesorero de la Asociación. Las personas elegibles son los coordinadores de estos grupos. Son nombrados por 3 años, y su mandato es renovable.

Lazo oficial con la Congregación y sus modalidades

12. La Congregación reconoce la Asociación “Laicos Menesianos Asociados” y se compromete a aportarle apoyo espiritual y acompañamiento.

El Superior General es el primer responsable de la Asociación, garantizando la fidelidad al carisma y favoreciendo su crecimiento. Puede delegar en un Asistente que asegure la relación directa con la Asociación y favorezca las relaciones recíprocas entre los Hermanos y los Laicos Asociados Menesianos, respetando la autonomía de la Asociación.

13. En las Provincias y Distritos, el Superior Mayor es el primer responsable de Grupo de Laicos Menesianos Asociados. Junto al grupo de coordinación y, respetando la autonomía del mismo, vela por la fidelidad al carisma, por el crecimiento del propio grupo y por la formación de sus miembros. Puede delegar esta misión en un Hermano.

Administración de los bienes de la Asociación

14. Con responsabilidad, sentido de pertenencia y espíritu de solidaridad, cada Laico/a Menesiano Asociado sostiene la autonomía económica de la Asociación a fin de que pueda cumplir su misión.

A nivel general, los gastos necesarios para la animación de la Asociación deben ser asegurados por los grupos de Laicos Menesianos Asociados de las Provincias o Distritos, en espíritu de solidaridad y justo reparto.

Las formas de participación de los grupos se fijan en cada Provincia o Distrito teniendo en cuenta las necesidades de la coordinación general.

Revisión de los estatutos

15. Los Estatutos podrán revisarse por iniciativa del Coordinador general o del Superior General con el consentimiento de este último. Tras consultar y presentar las propuestas, se organiza una votación entre los coordinadores de grupos de Laicos Menesianos Asociados de Provincias o Distritos. Las modificaciones son aprobadas con mayoría de 2/3 y aprobadas por el Superior General con consentimiento de su Consejo. Las modificaciones son sometidas a la aprobación de la Santa Sede (CIVCSVA).

Nota: Los textos de los diferentes Capítulos y otros documentos referidos a la Familia Menesiana (que aparecían ya en el primer Texto de Referencia) están disponibles en la página WEB de la Congregación. <http://www.lamennais.org>

